



MERCOSUR/CMC/DEC. N° 21/17

**PLAN DE ACCIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR
HASTA EL 2020**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones N° 07/91, 01/95, 18/98, 18/04, 28/04, 33/04 y 18/17 del Consejo del Mercado Común, y la Resolución N° 16/17 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que es necesario profundizar las políticas educativas que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y el respeto a la democracia y de los derechos humanos.

Que los Estados Partes del MERCOSUR y los Estados Asociados han reafirmado su compromiso con una educación de calidad para todos, con atención especial de los sectores más vulnerables, en un proceso de desarrollo con justicia, inclusión social y respeto a la diversidad cultural de los pueblos.

Que el Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) aspira a ser un espacio regional donde se brinda y garantiza una educación con equidad y calidad, caracterizado por el conocimiento recíproco, la interculturalidad, el respeto a la diversidad, la cooperación solidaria, con valores compartidos que contribuyan al mejoramiento y democratización de los sistemas educativos de la región y a generar condiciones favorables para la paz, mediante el desarrollo social, económico y humano sustentable.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:**

Art. 1 - Aprobar el "Plan de Acción del Sector Educativo del MERCOSUR hasta el 2020" que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión.

Art. 2 - Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

L CMC – Mendoza, 20/VII/17.

ANEXO

PLAN DE ACCIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR HASTA EL 2020

OBJETIVO

El presente Plan de Acción tiene por objetivo conformar un espacio educativo común, a través de la concertación de políticas que articulen la educación con el proceso de integración del MERCOSUR, estimulando la movilidad, el intercambio y la formación de una identidad y ciudadanía regional, con la finalidad de lograr una educación de calidad para todos, con atención especial a los sectores más vulnerables en un proceso de desarrollo con justicia social y respeto a la diversidad cultural de los pueblos de la región.

PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN

Los principios orientadores del presente Plan son:

1. **Confianza:** es la base fundamental de las relaciones. Esta actitud constituye un elemento esencial para fortalecer el vínculo entre los países. El conocimiento mutuo y una relación de trabajo fluida permiten desarrollar un marco de certeza que favorece el desarrollo de las actividades y potencia futuros programas conjuntos.
2. **Respeto y consenso:** las acciones del SEM se basan en acuerdos que establecen la búsqueda del entendimiento y la mutua conveniencia. Esto implica actitudes de respeto y compromiso. De respeto a los procesos y políticas educativas nacionales y de compromiso en la búsqueda de acuerdos y aplicación de los mismos.
3. **Solidaridad:** la aplicación del presente Plan podrá ser realizada con base en la iniciativa de cada país y en el apoyo solidario con aquellos países que, en ciertas condiciones particulares, no puedan cumplir total o parcialmente con algún proyecto o alguna actividad que sea de su interés. Este principio permitirá dar continuidad a las acciones en el marco de situaciones adversas por las cuales los países puedan atravesar.
4. **Cooperación:** Las acciones del SEM serán acordadas teniendo en cuenta las diferencias y asimetrías. El intercambio, la asistencia técnica y la cooperación entre los sistemas educativos serán favorecidos. Son consideradas características que propician las condiciones para un resultado exitoso de las acciones presentadas y facilitan su visibilidad.
5. **Impacto:** las acciones deberán ser coherentes con el lineamiento estratégico, integradas en todos los niveles y modalidades, emergiendo de la realidad y con impacto en la sociedad. Las mismas deberán estar vinculadas con las políticas educativas nacionales. El Plan deberá prever acciones que tengan consecuencias concretas en los sistemas educativos de los países, considerando a los centros educativos como los principales

destinatarios de sus acciones. En ese sentido, es preciso reconocer el papel que cumple la dimensión local de cada país.

6. **Difusión y visibilidad:** es imprescindible que los logros del SEM (acuerdos, proyectos e instrumentos de acción permanentes) tengan amplia difusión.
7. **Gradualidad:** la implementación del Plan deberá seguir una dinámica que contemple la autonomía de los países y los ritmos de cada sistema educativo, de forma de permitir la aplicación real de los acuerdos.
8. **Diálogo e interacción:** las acciones derivadas del Plan deberán promover el diálogo y la interacción del SEM tanto intra MERCOSUR como con otros bloques regionales y multilaterales con especial énfasis en los compromisos asumidos en la Agenda Global 2030, así como con terceros países y la sociedad civil.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/EJES

1) GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

Generar y difundir el conocimiento, la experiencia y la información, nacional y regional de interés general de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR, de acuerdo a la normativa MERCOSUR aplicable.

2) MOVILIDAD PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL

Fortalecer la movilidad regional de los estudiantes, profesores, investigadores, gestores y profesionales para promover la integración regional entre los sistemas educativos de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR.

3) CALIDAD Y EQUIDAD

Garantizar la aplicación de mecanismos tendientes a la mejora de la calidad de los aprendizajes y de las instituciones educativas en todos sus niveles y modalidades, en los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR.

4) INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Incentivar la inclusión y participación social a partir de programas regionales en el área educativa.

PRIORIDADES

1) Generación y difusión de conocimiento

- Intercambio de experiencias socioeducativas por la primera infancia.
- Marco Regional de cualificación profesional de competencias para la vinculación de sistemas educativos con el mundo del trabajo.
- Difusión de investigaciones y publicaciones

2) Movilidad para la integración regional

- Creación de redes de instituciones técnicas de frontera.
- Redes de Instituciones formadoras de docentes.
- Sistema integrado de movilidad del MERCOSUR.
- Mecanismo de reconocimiento / homologación de estudios de Educación Básica, Secundaria, Técnica y Superior.

3) Calidad y equidad

- Consolidación y expansión del Sistema ARCU-SUR a otros países.
- Desarrollo de estrategias de apoyo para la implementación de la política pública de educación en primera infancia de la región.
- Desarrollo de indicadores regionales para el Marco de Acción Educación 2030

4) Inclusión y participación social

- Institucionalización y consolidación de Programas Regionales: Parlamento Juvenil del MERCOSUR, Caminos del MERCOSUR, Escuelas Interculturales de Frontera.
- Desarrollo de oportunidades de inclusión y participación para atención de las necesidades socioeducativas.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Para dar cumplimiento a los objetivos y lineamientos estratégicos definidos en el presente Plan es fundamental que se implemente un sistema de monitoreo de metas y acciones, basado en la disponibilidad y circulación permanente de información y en la comunicación entre las distintas comisiones y el Comité Coordinador Regional (CCR).

Es imprescindible que se realicen evaluaciones periódicas del Plan y de las programaciones anuales previstas, para lo cual se elaborarán instrumentos adecuados de monitoreo con la colaboración del Comité Gestor del Sistema de Información y Comunicación. En ese sentido, cada ámbito del SEM deberá justificar, con base en los objetivos, acciones y plazos establecidos en el presente Plan, la necesidad de sus encuentros realizando, en el segundo semestre la evaluación anual y en el primer semestre la planificación anual de las actividades que se ejecutarán en cada año.

FINANCIAMIENTO

Existe clara conciencia de la creciente importancia que la educación tiene en las agendas de los organismos internacionales. Por lo tanto, se considera la contribución al financiamiento del SEM, como una expresión del compromiso de los países con el papel estratégico atribuido a la educación en el proceso de integración regional.

El Fondo Educativo del MERCOSUR es un instrumento de gestión financiera que tiene como propósito financiar los programas y proyectos del área educativa destinados a favorecer la integración regional. En este sentido, se destaca el rol del fondo de financiamiento propio, para viabilizar las actividades del SEM que consta de tres líneas principales:

1. El Fondo Educativo del MERCOSUR como herramienta indispensable para la implementación del Plan;
2. La contribución anual de los países para la ejecución de las actividades previstas;
3. El apoyo de organismos o agencias internacionales, sectores no gubernamentales y privados.

PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción se adjunta en Apéndice.

gal

h
X
p

APÉNDICE

PLAN DE ACCIÓN																				
Ejes	Objetivos	Prioridades	Objetivos Específicos	Área	Subárea	Actividad	MERCO-SUR (PEAS)	UNASUR (POQ)	ONU (AGENDA 2030)	2016 /1º	2016 /2º	2017 /1º	2017 /2º	2018 /1º	2018 /2º	2019 /1º	2019 /2º	2020 /1º	2020 /2º	*1
Generar y difundir el conocimiento	1. Generar y difundir el conocimiento, la experiencia y la información, nacional y regional, de intereses general de los Estados Partes y Asociados del MER-COSUR.	Intercambio de experiencias educativas de primera infancia	1.1 Sistematizar los conocimientos y las buenas prácticas de nivel inicial desarrollados por organismos nacionales, internacionales y bloques regionales, con mayor énfasis en las modalidades de atención /jardines maternos, marcos curriculares y experiencias de inclusión social.	CRC EB	GT Primera Infancia	Recopilar y sistematizar los conocimientos y buenas prácticas de nivel inicial: 1. Realizar un intercambio virtual de textos producidos por la delegación de cada país sobre un marco conceptual. 2.Llegar a conclusiones como punto de partida para la sistematización. 3. Crear instrumentos de recopilación y sistematización de buenas prácticas.	x	1 Y 8	Meta 4.2			1,2 y 3	3							UNI-CEF

¹ Recursos técnicos y/o financieros

Generar y difundir el conocimiento	1. Generar y difundir el conocimiento, la experiencia y la información, nacional y regional, de intereses general de los Estados Partes y Asociados del MER-COSUR.	Intercambio de experiencias educativas de primera infancia	1.1 Sistematizar los conocimientos y las buenas prácticas de nivel inicial desarrollados por organismos nacionales, internacionales y bloques regionales, con mayor énfasis en las modalidades de atención /jardines maternales, marcos curriculares y experiencias de inclusión social.	CRC EB	GT Primera Infancia	Editar una publicación virtual con recomendaciones en base a experiencias socioeducativas de primera infancia: 1. Construir pautas para la redacción: formatos (explicativo, cuadros, etc.), recursos (videos, fotos, etc.) para la edición, publicación y difusión. 2. Realizar un intercambio virtual acerca del relevamiento y sistematización de buenas prácticas. 3. Seleccionar los entornos digitales de publicación. 4. Publicar las recomendaciones.	x	1 Y 8	Meta 4.2						1, 2, 3	4	UNI-CEF
------------------------------------	--	--	--	--------	---------------------	---	---	-------	----------	--	--	--	--	--	---------	---	---------

[Handwritten signature]

Generar y difundir el conocimiento	1. Generar y difundir el conocimiento, la experiencia y la información, nacional y regional, de intereses general de los Estados Partes y Asociados del MER-COSUR.	Difusión de las investigaciones y publicaciones	1.2 Elaborar un documento de orientaciones regionales sobre ingreso, permanencia y promoción en la educación media	CRC EB	CAH Enseñanza Media	Realizar un encuentro para organizar un Seminario regional de intercambio de experiencias sobre políticas públicas de inclusión, permanencia y egreso de la educación básica	x	8	Meta 4.1										
Generar y difundir el conocimiento	1. Generar y difundir el conocimiento, la experiencia y la información, nacional y regional, de intereses general de los Estados Partes y Asociados del MER-COSUR.	Difusión de las investigaciones y publicaciones	1.2 Elaborar un documento de orientaciones regionales sobre ingreso, permanencia y promoción en la educación media	CRC EB	CAH Enseñanza Media	Producir una sistematización de las experiencias del seminario: 1. Articular acciones con el Parlamento Juvenil para relevar las opiniones de los jóvenes acerca de la educación media. 2. Realizar el Seminario Regional. 3. Sistematizar experiencias del Seminario		8	Meta 4.1					1 y 2	3				

[Handwritten signature]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Generar y difundir el conocimiento	1. Generar y difundir el conocimiento, la experiencia y la información, nacional y regional, de intereses general de los Estados Partes y Estados Asociados del MER-COSUR.	Marco regional de calificación profesional de competencias para la vinculación de sistemas educativos con el mundo del trabajo	1.7 Fortalecer los sistemas de educación para el trabajo por medio del intercambio de experiencias, informaciones , datos, conocimientos tecnológicos y metodologías, referidas a los perfiles profesionales.	CRC ET	CRC ET	Elaborar marco regional de perfiles profesionales de competencias, articulando con GTI para el cumplimiento	x	11	Meta 4.3 y 4.4					X	X	X	X		
Generar y difundir el conocimiento	1. Generar y difundir el conocimiento, la experiencia y la información, nacional y regional, de intereses general de los Estados Partes y Estados Asociados del MER-COSUR.	Marco regional de calificación profesional de competencias para la vinculación de sistemas educativos con el mundo del trabajo	1.7 Fortalecer los sistemas de educación para el trabajo por medio del intercambio de experiencias, informaciones , datos, conocimientos tecnológicos y metodologías, referidas a los perfiles profesionales.	CRC ET	CRC ET	Realizar al menos un evento de intercambio de conocimientos y experiencias (cursos, seminarios, foros, videoconferencias, ferias, etc.) sobre buenas prácticas de internacionalización de Educación Profesional y Tecnológica	x	11	Meta 4.3 y 4.4	X									

[illegible]

Generar y difundir el conocimiento	1. Generar y difundir el conocimiento, la experiencia y la información, nacional y regional, de intereses general de los Estados Partes y Estados Asociados del MER-COSUR.	Redes de instituciones formadoras de docentes	1.10 Apoyar la realización de estudios e investigaciones conjuntas relacionadas con formación docente	CRC FD	CRC-FD	Crear un repositorio y archivo documental de trabajos e investigaciones relacionadas con formación docente en el CGSIC, incluyendo aquellos realizados por el PASEM	x	5	Meta 4.10						X	X	X		
Generar y difundir el conocimiento	1. Generar y difundir el conocimiento, la experiencia y la información, nacional y regional, de intereses general de los Estados Partes y Estados Asociados del MER-COSUR.	Redes de instituciones formadoras de docentes	1.11 Promover la realización de movilizaciones de dirigentes, docentes y estudiantes de formación docente	CRC FD	CRC-FD (CCR/SI M-MERCO-SUL)	Realizar por lo menos dos proyectos de pasantías de docentes y dirigentes de formación docente por país	x	5	Meta 4.9 y 4.10	X					X		X		

Generar y difundir el conocimiento	1. Generar y difundir el conocimiento, la experiencia y la información, nacional y regional, de intereses general de los Estados Partes y Estados Asociados del MER-COSUR.	Redes de instituciones formadoras de docentes	1.11 Promover la realización de movilizaciones de dirigentes, docentes y estudiantes de formación docente	CRC FD	CRC-FD (CCR/SI M-MERCO-SUL)	Realizar por lo menos dos proyectos de pasantías de estudiantes de formación docente por país. Elaboración del Programa Regional de movilidad de estudiantes	x	5	Meta 4.9 y 4.10										
Generar y difundir el conocimiento	1. Generar y difundir el conocimiento, la experiencia y la información, nacional y regional, de intereses general de los Estados Partes y Estados Asociados del MER-COSUR.	Redes de instituciones formadoras de docentes	1.11 Promover la realización de movilizaciones de dirigentes, docentes y estudiantes de formación docente	CRC FD	CRC-FD (CCR/SI M-MERCO-SUL)	Realización de un seminario virtual para la evaluación de pasantías	x	5	Meta 4.9 y 4.10										

[Handwritten signature]

[illegible]

Handwritten signature: *W. J. [illegible]*

[illegible]

Q. 10

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Carly

[illegible]

[illegible]

Movilidad para la integración regional	2. Fortalecer la movilidad regional de los estudiantes y docentes y profesionales para promover la integración regional entre los sistemas educativos de los países miembros y asociados del MERCOSUR.	Sistema Intergrado de movilidad del MERCOSUR	2.5 Ampliar y fortalecer el Programa MARCA siguiendo el crecimiento del Sistema ARCU-SUR	CRC ES	GT SIM-MERCO-SUR	Incorporar a las convocatorias del Programa MARCA al menos un 50% del total de las carreras acreditadas	x	3	Meta 4.3 y 4.9					X	X	1.Mi niste- rios de Edu- ca- ción 2.IES 3.FE M
--	--	--	--	--------	------------------	---	---	---	----------------	--	--	--	--	---	---	---

[illegible]

Movilidad para la integración regional	2. Fortalecer la movilidad regional de los estudiantes, docentes y profesionales para promover la integración regional entre los sistemas educativos de los países miembros y asociados del MERCOSUR.	Sistema Integrado de movilidad del MERCOSUR	2.6 Desarrollar programas de calidad para el fortalecimiento del capital humano	CRCES	GT SIM-MERCOSUR	Conformar al menos 10 redes de posgrado (con un mínimo de tres países por red) mediante al menos dos convocatorias de PASAP. Para ello, gestionar por lo menos una fuente de financiamiento para el Sistema de Fomento de la calidad de los posgrados en el MERCOSUR.	x	3 Y 10	Meta 4.3 y 4.9						X	X	X	X	X	1. Mi niste- rios de Edu- ca- ción 2. IES 3. FE M
--	---	---	---	-------	-----------------	---	---	--------	----------------	--	--	--	--	--	---	---	---	---	---	--

[Handwritten signature]

[illegible]

[illegible]

Q. 10

[illegible]

Movilidad para la integración regional	2. Fortalecer la movilidad regional de los estudiantes, docentes y profesionales para promover la integración regional entre los sistemas educativos de los países miembros y asociados del MER-COSUR.	Mecanismo de reconocimiento/homologación de estudios de Educación Básica, Secundaria, Técnica y Superior	2.10 Proponer mecanismos de reconocimiento y/u homologación de diplomas, certificados, títulos técnicos de nivel medio, superior y terciario	CRC ET / CRC EB	CAHRTT / CTR Protocolo	Desarrollar un documento con las directrices para el reconocimiento y/o aprobación de los títulos técnicos de nivel medio	x	9	Meta 4.3 y 4.9										
--	--	--	--	-----------------	------------------------	---	---	---	----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

P. O. Araya

Movilidad para la integración regional	2. Fortalecer la movilidad regional de los estudiantes, docentes y profesionales para promover la integración regional entre los sistemas educativos de los países miembros y asociados del MER-COSUR.	Mecanismo de reconocimiento/homologación de estudios de Educación Básica, Secundaria, Técnica y Superior	2.10 Promover mecanismos de reconocimiento y/u homologación de diplomas, certificados, títulos técnicos de nivel medio, superior y terciario	CRC ET / CRC EB	CAHRTT / CTR Protocolo	Elaborar al menos dos nuevas tablas de equivalencia por semestre, correspondientes a los planes y programas de formación con la posibilidad de ser reconocidos y validados	x	9	Meta 4.3 y 4.9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
--	--	--	--	-----------------	------------------------	--	---	---	----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

AG
Quincy
LA

Movilidad para la integración regional	2. Fortalecer la movilidad regional de los estudiantes y docentes y profesionales para promover la integración regional entre los sistemas educativos de los países miembros y asociados del MIER-COSUR.	Mecanismo de reconocimiento/homologación de estudios de Educación Básica, Secundaria, Técnica y Superior	2.10 Promover mecanismos de reconocimiento y/u homologación de diplomas, certificados, títulos técnicos de nivel medio superior y terciario	CRC ES / CRC ET	CRC ES / CRC ET	Realizar anualmente un informe sobre los mecanismos y las tablas acordadas de conformidad con las normativas vigentes Difundir estos informes por los medios de comunicación nacionales Analizar la generación de mecanismos para el reconocimiento y homologación de títulos y para comenzar a discutir el tema relativo a la educación técnica, tecnológica y profesional de nivel superior Actualizar sistemáticamente los mecanismos acordados de reconocimiento y/u homologación de títulos, diplomas, certificados, títulos técnicos de nivel medio	x	9	Meta 4.3 y 4.9								X
--	--	--	---	-----------------	-----------------	--	---	---	----------------	--	--	--	--	--	--	--	---

Movilidad para la integración regional	2. Fortalecer la movilidad regional de los estudiantes, docentes y profesionales para promover la integración regional entre los sistemas educativos de los países miembros y asociados del MER-COSUR.	Mecanismo de reconocimiento/homologación de estudios de Educación Básica, Secundaria, Técnica y Superior	2.11 Actualizar sistemáticamente los mecanismos acordados de reconocimiento y/u homologación de diplomas, certificados/títulos técnicos de nivel medio.	CRC ET / CRC EB	CAHRTT / CTR Protocolo	Realizar el seguimiento y monitoreo de las tablas acordadas	x	9	Meta 4.3 y 4.9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
--	--	--	---	-----------------	------------------------	---	---	---	----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

[Handwritten signature]

Movilidad para la integración regional	2. Fortalecer la movilidad regional de los estudiantes, docentes y profesionales para promover la integración regional entre los sistemas educativos de los países miembros y asociados del MER-COSUR.	Mecanismo de reconocimiento/homologación de estudios de Educación Básica, Secundaria, Técnica y Superior	2.11 Actualizar la tabla de equivalencia y el mecanismo de aplicación en el nivel primario/básico y medio/secundario	CRC EB	CTR Protocolo	1. Actualizar la tabla según modificaciones de cada país. 2. Aprobar la tabla. 3. Ponerla en vigencia	x	9	Meta 4.3 y 4.9	1, 2 y 3	1, 2 y 3	1, 2 y 3	1, 2 y 3	1, 2 y 3	1, 2 y 3	1, 2 y 3	1, 2 y 3
--	--	--	--	--------	---------------	---	---	---	----------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

AG 

Movilidad para la integración regional	2. Fortalecer La movilidad regional de los estudiantes, docentes y profesionales para promover la integración regional entre los sistemas educativos de los países miembros y asociados del MER-COSUR.	Mecanismo de reconocimiento/homologación de estudios de Educación Básica, Secundaria, Técnica y Superior	2.11 Actualizar la tabla de equivalencia y el mecanismo de aplicación en el nivel primario/básico y medio /secundario	CRC EB	CTR Protocolo	Mantener actualizada la información de todos los países relativa a la aplicación del mecanismo de equivalencia y reconocimiento de nivel primario/básico y medio/secundario: 1 Verificar el número de países actualizados. 2. Difundir a través de distintos medios las actualizaciones	x	9	Meta 4.3 y 4.9	1 y 2	1 y 2	1 y 2	1 y 2	1 y 2	1 y 2	1 y 2	1 y 2	1 y 2
--	--	--	---	--------	---------------	---	---	---	----------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Adolfo

Movilidad para la integración regional	2. Fortalecer la movilidad regional de los estudiantes, docentes y profesionales para promover la integración regional entre los sistemas educativos de los países miembros y asociados del MER-COSUR.	Mecanismo de reconocimiento/homologación de estudios de Educación Básica, Secundaria, Técnica y Superior	2.11 Actualizar la tabla de equivalencia y el mecanismo de aplicación en el nivel primario/básico y medio /secundario	CRC EB	CTR Protocolo	1. Generar nuevos canales de comunicación entre los países miembros del Protocolo CTR. 2. Mantener la información actualizada y difundirla a través de los nuevos canales acordados	x	9	Meta 4.3 y 4.9	1 y 2	1 y 2	1 y 2	1 y 2	1 y 2	1 y 2	1 y 2	1 y 2
--	--	--	---	--------	---------------	--	---	---	----------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

PG Andy

[illegible]

Handwritten signature: *Paul*

Movilidad para la integración regional	2. Fortalecer La movilidad regional de los estudiantes y docentes y profesionales para promover la integración regional entre los sistemas educativos de los países miembros y asociados del MER-COSUR.	Mecanismo de reconocimiento/homologación de estudios de Educación Básica, Secundaria, Técnica y Superior	2.12 Facilitar los procesos de legalización de certificados y títulos	CRC EB	CTR Protocolo	1. Crear e implementar nuevos mecanismos que permitan verificar los documentos escolares de forma rápida y segura. 2. Implementar los nuevos mecanismos	x	9	Meta 4.3 y 4.9							1	1	1	2	2
--	---	--	---	--------	---------------	---	---	---	----------------	--	--	--	--	--	--	---	---	---	---	---

Movilidad para la integración regional	2. Fortalecer La movilidad regional de los estudiantes, docentes y profesionales para promover la integración regional entre los sistemas educativos de los países miembros y asociados del MER-COSUR.	Mecanismo de reconocimiento/homologación de estudios de Educación Básica, Secundaria, Técnica y Superior	2.13 Explorar la posibilidad de acuerdos para el reconocimiento de estudios y títulos de formación docente	CCR	CRC-FD/CRC-ES	Completar y actualizar un estudio de análisis comparativo de los planes de estudio de las carreras de formación docente	x	9	Meta 4.9 y 4.10										
--	--	--	--	-----	---------------	---	---	---	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Handwritten signature

Calidad y Equidad	3. Garantizar la aplicación de mecanismos para asegurar la calidad de los aprendizajes y de las instituciones educativas en todos sus niveles y modalidades, en los Estados parte y asociados del MER-COSUR.	Consolidación y expansión del Sistema ARCU-SUR a otros países	2.14 Explorar la posibilidad de crear mecanismos de reconocimiento de títulos para actividades académicas docentes y estudios de posgrado	CCR	CRC-FD/CRC-ES	Analizar la posibilidad de crear mecanismos de reconocimiento de títulos para las actividades académicas docentes y estudios de posgrado	x	9	Meta 4.3 y 4.10										
-------------------	--	---	---	-----	---------------	--	---	---	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PD City LA

[illegible]

Calidad y Equidad	3. Garantizar la aplicación de mecanismos para asegurar la calidad de los aprendizajes y de las instituciones educativas en todos sus niveles y modalidades, en los Estados parte y asociados del MER-COSUR.	Consolidación y expansión del Sistema ARCU-SUR a otros países	3.1 Ampliar el sistema ARCU-SUR, incorporando un mayor número de países, carreras e IES.	CRC ES	RANA	Incrementar al 100% el número de acreditaciones concluidas en cada país del segundo ciclo de evaluación y acreditación	3	Meta 4.3					30%	20%	20%	30%	
-------------------	--	---	--	--------	------	--	---	----------	--	--	--	--	-----	-----	-----	-----	--

M. O. Ariz

Calidad y Equidad	3. Garantizar la aplicación de mecanismos para asegurar la calidad de los aprendizajes y de las instituciones educativas en todos sus niveles y modalidades, en los Estados parte y asociados del MER-COSUR.	Consolidación y expansión del Sistema ARCU-SUR a otros países	3.1 Ampliar el sistema ARCU-SUR, incorporando un mayor número de países, carreteras e IES.	CRC ES	RANA	Establecer nuevos criterios de calidad para las titulaciones de Farmacia, Geología y Economía	3	Meta 4.3	#####										
-------------------	--	---	--	--------	------	---	---	----------	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Calidad y Equidad	3. Garantizar la aplicación de mecanismos para asegurar la calidad de los aprendizajes y de las instituciones educativas en todos sus niveles y modalidades, en los Estados parte y asociados del MIER-COSUR.	Consolidación y expansión del Sistema ARCU-SUR a otros países	3.1 Ampliar el sistema ARCU-SUR, incorporando un mayor número países, carreras e IES.	CRC ES	RANA	Realizar convocatorias para tres nuevas titulaciones	3	Meta 4.3					Far-ma-cia/Geo-lo-gía/E-co-nomí-a	Far-ma-cia/Geo-lo-gía/E-co-nomí-a	Far-ma-cia/Geo-lo-gía/E-co-nomí-a
-------------------	---	---	---	--------	------	--	---	----------	--	--	--	--	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

[illegible]

Calidad y Equidad	3. Garantizar la aplicación de mecanismos para asegurar la calidad de los aprendizajes y de las instituciones educativas en todos sus niveles y modalidades, en los Estados parte y asociados del MERCOSUR.	Consolidación y expansión del Sistema ARCU-SUR a otros países	3.2 Mejorar la difusión y la visibilidad del Sistema ARCU-SUR	CRC ES	RANA	Realizar una publicación y una reunión de las actividades de la Red	x	3	Meta 4.3					Reunión	Publicación		FEM
-------------------	---	---	---	--------	------	---	---	---	----------	--	--	--	--	---------	-------------	--	-----

P. G. Caray

[illegible]

Calidad y Equidad	3. Garantizar la aplicación de mecanismos para asegurar la calidad de los aprendizajes y de las instituciones educativas en todos sus niveles y modalidades, en los Estados parte y asociados del MERCOSUR.	Consolidación y expansión del Sistema ARCU-SUR a otros países	3.3 Garantizar los recursos humanos, tecnológicos y la infraestructura de las RANA	CRC ES	RANA	Atender 100% de los requerimientos de los países integrantes en el Banco Internacional de Pares de Evaluados (BIP) del ARCU-SUR	3	Meta 4.3							100 %					
-------------------	---	---	--	--------	------	---	---	----------	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--

[Handwritten signature]

Calidad y Equidad	3. Garantizar la aplicación de mecanismos para asegurar la calidad de los aprendizajes y de las instituciones educativas en todos sus niveles y modalidades, en los Estados parte y asociados del MERCOSUR.	Consolidación y expansión del Sistema ARCU-SUR a otros países	3.4 Realizar actividades de cooperación entre los países de la red para reducir las asimetrías y consolidar la relación regional entre las agencias nacionales de evaluación y acreditación	CRC ES	RANA	Realizar al menos una actividad de cooperación entre los países de la Red	x	3	Meta 4.3						Encuentro de experiencias en Bolivia			
-------------------	---	---	---	--------	------	---	---	---	----------	--	--	--	--	--	--------------------------------------	--	--	--

P. O. A. G. S.

[illegible]

Calidad y Equidad	3. Garantizar la aplicación de mecanismos para asegurar la calidad de los aprendizajes y de las instituciones educativas en todos sus niveles y modalidades, en los Estados parte y asociados del MERCOSUR.	Desarrollo de estrategias de apoyo, la implementación de políticas públicas de educación en primera infancia;	3.6 Llevar a cabo proyectos de cooperación que contribuyan a atender la expansión y garantizar la calidad de la formación/educación inicial, teniendo en cuenta las particularidades de los países	CRC EB	GT Primera Infancia	1. Diseñar e implementar al menos un proyecto de cooperación técnica orientado a las buenas prácticas de la educación inicial	x	2	Meta 4.2					1	1	1	UNI- CEF LA- CRO
-------------------	---	---	--	--------	---------------------	---	---	---	----------	--	--	--	--	---	---	---	---------------------------

[Handwritten signature]

[illegible]

Calidad y Equidad	3. Garantizar la aplicación de mecanismos para asegurar la calidad de los aprendizajes y de las instituciones educativas en todos sus niveles y modalidades, en los Estados parte y asociados del MERCOSUR.	Desarrollo de indicadores regionales para el Marco de Acciones de la Educación 2030	Subsidiar otras instancias del SEM con información sobre los sistemas nacionales de educación	CCR	GT Indicadores	Reformular la publicación "Indicadores Estadísticos del Sistema Educativo del MERCOSUR" en función de las Metas 2030 establecidas por los países para la UNESCO. Incorporar indicadores de Calidad Educativa de PISA en la publicación "Indicadores Estadísticos del Sistema Educativo del MERCOSUR".	x	2	Meta 4.1, 4.2 y 4.3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Calidad y Equidad	3. Garantizar la aplicación de mecanismos para asegurar la calidad de los aprendizajes y de las instituciones educativas en todos sus niveles y modalidades, en los Estados parte y asociados del MERCOSUR.	Desarrollo de indicadores regionales para el Marco de Acciones de la Educación 2030	Subsidiar otras instancias del SEM con información sobre los sistemas nacionales de educación	CCR	GT Indicadores	Actualizar el Sistema de Indicadores de TIC en educación del MERCOSUR	x	2	Meta 4.1, 4.2 y 4.3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

[Handwritten signature]

[illegible]

Calidad y Equidad	3. Garantizar la aplicación de mecanismos para asegurar la calidad de los aprendizajes y de las instituciones educativas en todos sus niveles y modalidades, en los Estados parte y asociados del MERCOSUR.	Desarrollo de indicadores regionales para el Marco de Acciones de la Educación 2030	Subsidiar otras instancias del SEM con información sobre los sistemas nacionales de educación	CCR	GT Indicadores	Actualizar la desagregación de los indicadores relativos a la información "educación técnica" para identificar los sectores y ramas productivas que están orientadas a ofertas educativas. Elaborar indicadores para la publicación "Educación de Jóvenes y Adultos" para subsidiar la creación del Marco regional de calificación profesional de competencias. Presentar una propuesta metodológica para medir la movilidad de estudiantes y docentes entre los sistemas de educación superior de los países miembros y asociados del MERCOSUR. Hacer un análisis sobre la posibilidad de incluir indicadores de oferta de instituciones de Forma-	2	Meta 4.1, 4.2 y 4.3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
-------------------	---	---	---	-----	----------------	---	---	---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[illegible]

[Handwritten signature]

Calidad y Equidad	3. Garantizar la aplicación de mecanismos para asegurar la calidad de los aprendizajes y de las instituciones educativas en todos sus niveles y modalidades, en los Estados parte y asociados del MER-COSUR.	Desarrollo de indicadores regionales para el Marco de Acciones de la Educación 2030	3.7 Desarrollar herramientas para medir la calidad de la formación docente, inicial y continua	CCR	CRC-FD CTE GTI	Elaborar un documento sobre criterios e indicadores de calidad de la formación docente, inicial y continua.	2 Y 5	Meta 4.10											
-------------------	--	---	--	-----	----------------	---	-------	-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Calidad y Equidad	3. Garantizar la aplicación de mecanismos para asegurar la calidad de los aprendizajes y de las instituciones educativas en todos sus niveles y modalidades, en los Estados parte y asociados del MERCOSUR.	Desarrollo de indicadores regionales para el Marco de Acción de la Educación 2030	3.8 Fortalecer la capacidad de uso de la información de las evaluaciones educativas de los estudios nacionales e internacionales de los países miembros y asociados del MERCOSUR para contribuir a una mejor calidad de la educación	CCR	CTE	Organizar dos informes regionales sobre PI-SA/OCDE (2015 y 2018): elaborar documentos con información contextualizada; realizar encuentros anuales entre especialistas; aprobar una versión preliminar y una final del informe para cada edición de PISA	2	Meta 4.1, 4.2 y 4.3	X	X	X	X	X	X	Pen-dien-te de defi-ni-ción de re-cur-sos finan-nan-cie-ros. Se plan-teó la po-sibi-lidad del pró-ximo año apli-car a fon-dos BID.
-------------------	---	---	--	-----	-----	--	---	---------------------	---	---	---	---	---	---	--

Handwritten signature and initials

Calidad y Equidad	3. Garantizar la aplicación de mecanismos para asegurar la calidad de los aprendizajes y de las instituciones educativas en todos sus niveles y modalidades, en los Estados parte y asociados del MERCOSUR.	Desarrollo de indicadores regionales para el Marco de Acción de la Educación 2030	3.8 Fortalecer la capacidad de uso de la información de las evaluaciones educativas de los estudios nacionales e internacionales de los países miembros y asociados del MERCOSUR para contribuir a una mejor calidad de la educación	CCR	CTE	Realizar la presentación de los resultados de los informes mediante: teleconferencias con los países participantes del estudio; creación de un espacio para el acceso virtual a la información; realización de un encuentro regional de reflexión; elaboración de un documento con reflexiones y recomendaciones		2	Meta 4.1, 4.2 y 4.3					X	X	X	X	Pen-dien-te de defi-ni-ción de re-cur-sos finan-nan-cie-ros. Se plan-teó la po-sibi-lidad del pró-ximo año apli-car a fon-dos BID.
-------------------	---	---	--	-----	-----	--	--	---	---------------------	--	--	--	--	---	---	---	---	--

CC
Carly

Calidad y Equidad	3. Garantizar la aplicación de mecanismos para asegurar la calidad de los aprendizajes y de las instituciones educativas en todos sus niveles y modalidades, en los Estados parte y asociados del MERCOSUR.	Desarrollo de indicadores regionales para el Marco de Acciones de la Educación 2030	3.8 Fortalecer la capacidad de uso de la información de las evaluaciones educativas de los cativos de los estudios nacionales e internacionales de los países miembros y asociados del MERCOSUR para contribuir a una mejor calidad de la educación	CCR	CTE	Establecer espacios de encuentros virtuales y presenciales entre MERCOSUR y la representación de PI-SA/OCDE para discutir los resultados y propuestas del CTE	2	Meta 4.1, 4.2 y 4.3	X	X	X	X
-------------------	---	---	---	-----	-----	---	---	---------------------	---	---	---	---

✓

Calidad y Equidad	3. Garantizar la aplicación de mecanismos para asegurar la calidad de los aprendizajes y de las instituciones educativas en todos sus niveles y modalidades, en los Estados parte y asociados del MERCOSUR.	Desarrollo de indicadores regionales para el Marco de Acción de la Educación 2030	3.8 Fortalecer la capacidad de uso de la información de las evaluaciones educativas de los estudios nacionales e internacionales de los países miembros y asociados del MERCOSUR para contribuir a una mejor calidad de la educación	CCR	CTE	Producir dos informes sobre la evaluación del aprendizaje del MERCOSUR, consolidando los datos de cada país, partiendo de los relevamientos PISA 2015 y PISA 2018 y articulando con GTI	2	Meta 4.1, 4.2 y 4.3	X									Esto se derivará del Proyecto FIC-UNA SUR.
-------------------	---	---	--	-----	-----	---	---	---------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signature]

Calidad y Equidad	3. Garantizar la aplicación de mecanismos para asegurar la calidad de los aprendizajes y de las instituciones educativas en todos sus niveles y modalidades, en los Estados parte y asociados del MERCOSUR.	Desarrollo de indicadores regionales para el Marco de Acción de la Educación 2030	3.8 Fortalecer la capacidad de uso de la información de las evaluaciones educativas de los estudios nacionales e internacionales de los países miembros y asociados del MERCOSUR para contribuir a una mejor calidad de la educación	CCR	CTE	Explorar los recursos de información de las evaluaciones internacionales, diseñando nuevos indicadores que nutran el marco de acción de la educación 2030		2	Meta 4.1, 4.2 y 4.3	X							Esto se derivará del Proyecto FIC-UNA SUR.
-------------------	---	---	--	-----	-----	---	--	---	---------------------	---	--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signature]

[illegible]

[illegible]

Inclu- sión y participa- ción social	4. Incenti- var la inclu- sión y la participa- ción social a partir de programas regionales en el área educativa	Institucional- ización y consolidación de Programas Regionales: Parlamento Juvenil del MERCOSUR, Caminos del MERCOSUR, Escuelas Intercultura- les de Fronte- ra	4.5 Estimular (impulsar) mediante el GT acciones que promue- van una ges- tión partici- pativa, de- mocrática y solidaria de los jóvenes en los siste- mas educati- vos de cada país	CRC EB	GT Ciu- dadanía Regional	1. Difundir la De- claración de la 4º Edición Interna- cional de PJM en la RME. 2. Difundir la Declaración de la 5º y 6º Edición Internacional de PJM (a cargo de cada país). 3. Rea- lizar estrategias de sensibilización en cada país con los representantes del PARLASUR sobre la importancia del Programa, previo a cada encuentro internacional	x	7 /SOM OS UNAS UR	Meta 4.5						3	1	3	2	3	2		
Inclu- sión y participa- ción social	4. Incenti- var la inclu- sión y la participa- ción social a partir de programas regionales en el área educativa	Institucional- ización y consolidación de Programas Regionales: Parlamento Juvenil del MERCOSUR, Caminos del MERCOSUR, Escuelas Intercultura- les de Fronte- ra	4.6 Fortalecer el Proyecto de Caminos del MERCOSUR por me- dio de su ampliación y difusión	CRC EB	GT Ciu- dadanía Regional	1. Incluir en las áreas temáticas de las convocatorias del Concurso ex- presiones cultura- les, artísticas y deportivas que representen la diversidad de la región. 2. Emitir certificados de Edición de 2016 a cargo de Paraguay. 3. Organizar edi- ción 2018 a cargo de Argentina. 4 Organizar edición 2019 a cargo de	x	7	Meta 4.5							2, 5	1, 3 y 6	1, 3 y 6	1, 4	1, 4	6	6

[illegible]

Handwritten signature "Cody" in blue ink, with a circular blue ink stamp below it. The stamp contains some illegible text.

[illegible]

[illegible]

